

CASTELLÀ I PUJOLS, Maria Betlem (coord.): *Poders a l'ombra: les comissions de les institucions parlamentàries i representatives (segles xv-xx)*, Parlament de Catalunya 36, Colección *Studies Series* 94, Barcelona, 2015, 372 pp.

El libro «Poderes en la sombra: las comisiones de las instituciones parlamentarias y representativas (siglos xv-xx)» ha sido publicado por el Parlamento de Cataluña con el número 36 de su colección «Testimonis parlamentaris» mediante la colaboración de la *International Commission for the History of Representative and Parliamentary Institutions* (ICHRPI). Está incluido en el número 94 de su colección «Studies Series».

El objeto de análisis del libro son las asambleas representativas de Europa. En cuanto al período cronológico se extiende desde las Asambleas de la Edad Media hasta las contemporáneas. Sin duda el conjunto de aportaciones del libro representa un punto de partida a nivel historiográfico y metodológico.

En primer lugar, el libro sitúa en un primer plano de análisis las comisiones de trabajo, a saber: novenas, docenas, *divuitenes*, *vint-i-quatrenes*, *trenta-sisenes*, comités, comisiones o juntas, que a lo largo de los siglos acompañaron a las instituciones parlamentarias y representativas en su toma de decisiones. Hasta hace relativamente poco estas instituciones no han acaparado demasiada atención por parte de los historiadores y han ocupado un discreto segundo plano en el marco de sus investigaciones. Muy al contrario de lo que ha sucedido en el campo del derecho, donde los juristas sí han analizado sus aspectos más formales y técnicos. Gran parte de las tesis dedicadas a las comisiones de trabajo, sobretudo en el campo parlamentario, se han realizado en las Facultades de Derecho.

En segundo lugar, y a diferencia de otros excelentes trabajos publicados recientemente¹, el libro analiza el rol jugado por distintas comisiones de trabajo desde finales de la Edad Media hasta la Época Contemporánea, desde el siglo xv al siglo xx, en distintos momentos y tiempos históricos. Así pues, hay comunicaciones que analizan algunas comisiones puestas en pie en momentos cruciales de nuestra historia europea, como fue la Guerra de los Treinta Años, la Guerra de

¹ Véase Chris R. Kyle y Jason Peacey (coord.), *Parliament at Work. Parliamentary Committees, political power and public access in early modern England*, The Boydell Press, Woodbridge, 2002, 190 pp.; Maria Betlem Castellà i Pujols y Guillaume Mazeau (coords.), «Les comités des assemblées révolutionnaires: des laboratoires de la loi», *La Révolution française. Cahiers de l'Institut d'histoire de la Révolution française*, 3, 2012.

Sucesión española o la Revolución francesa, mientras que otras, analizan algunas de estas instituciones a lo largo de dos o tres siglos.

En tercer lugar, y como segunda novedad, el libro se propone analizar el papel que pudieron desempeñar estas instituciones en distintos territorios de la geografía europea, a saber: Cerdeña, Cataluña, Escocia, Nápoles, Castilla, Francia, Bizkaia y la España de Alfonso XIII. En este sentido y aunque destacan los artículos que hacen especial atención a las comisiones de trabajo instituidas en el Principado de Cataluña, más de la mitad de las comunicaciones se centran en analizar los comités, las comisiones y las juntas de otros territorios europeos, privilegiando así, una perspectiva comparada, no estatal ni nacional, como ocurre en la mayoría de trabajos consagrados hasta la fecha a estas instituciones, mal llamadas para algunos: «menores».

En cuarto lugar, y como otra novedad, el libro propone dos propuestas metodológicas a partir de las cuáles las comisiones de trabajo pueden ser analizadas. Por ejemplo, se citan al final de la introducción cien preguntas a partir de las cuáles las comisiones de trabajo pueden ser analizadas, a saber: los motivos por los cuáles las comisiones de trabajo se instituyeron, los reglamentos que las constituyeron, el personal que las compuso, las misiones y competencias que tuvieron, la información que gestionaron, los contactos que mantuvieron y las interferencias que provocaron, las maneras en que deliberaron y tomaron sus decisiones, la dependencia o autonomía que mantuvieron respecto a las instituciones que las habían establecido, las luchas políticas que generaron o por las cuáles se establecieron, los resultados de sus trabajos y las repercusiones de estos y su duración.

En quinto lugar, y como cuarta aportación, el libro pone de manifiesto lo alejados que estamos aún de conocer las numerosas comisiones de trabajo establecidas a lo largo de los siglos por los distintos poderes legislativos y ejecutivos, pues no disponemos en la mayoría de los casos, de censos que nos indiquen por cada país y a lo largo de los siglos, el total de comisiones de trabajo establecidas por los distintos poderes. Para remediar este vacío, en el libro aparecen publicados por primera vez un censo sobre los comités, las comisiones y los comisarios establecidos en Francia por la Convención Nacional de 1792 a 1795 y otro censo sobre las comisiones constituidas por las Juntas Generales de Bizkaia y por la Diputación o Gobierno de Bizkaia de 1812 a 1877. La publicación de estos censos debería incentivar la publicación de muchos más.

En resumen, el libro busca llamar la atención sobre la importancia de algunas comisiones de trabajo en el devenir de los países que las vieron nacer. Pues a pesar del poco peso que algunas de estas instituciones tuvieron en determinados momentos, y del rol consultivo y asesor que algunas de ellas ejercieron, otras muchas, fueron un engranaje clave para el funcionamiento de la maquinaria institucional, convirtiéndose en algunas ocasiones en auténticos laboratorios de leyes, o en la cabeza ejecutiva de las políticas que debían llevarse a cabo en momentos de

profunda crisis económica, política y social. Tal y como sucedió, en la guerra de los Tres Reinos y en la revuelta de los Covenants en Escocia, en la Guerra de los Segadores y en la Guerra de Sucesión en Cataluña o en plena Revolución francesa, por citar solo algunos ejemplos.

En conclusión, el libro escrito a veintiséis manos por jóvenes investigadores y por investigadores de reconocido prestigio, a saber: Esther Martí, Miquel Pérez, Eva Serra, Josep Capdeferro, Núria Florensa, John R. Young, Eduard Martí, José Manuel de Bernardo Ares, Neus Ballbé, Virginie Martin, Maria Betlem Castellà, Joseba Agirreazkuenaga y María Victoria Fernández constituye un punto de partida, historiográfico y metodológico, en el estudio de las comisiones de trabajo de las instituciones parlamentarias y representativas en Europa desde finales de la Edad Media hasta a la Época Contemporánea. Un punto de partida que establece en el centro de las investigaciones y no en la periferia unas instituciones que pudieron y llegaron a ser, en algunos casos, y cuando se les permitió, el motor de la vida parlamentaria y/o la dirección del poder ejecutivo.

Unai Belaustegi